

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

San Pedro de Atacama, 02 de Julio del 2019.
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue

EXENTO N° 1938/19

VISTOS:

La necesidad del Departamento de Salud de realizar la adquisición 10.000 Unidades de Etiquetas Autoadhesivas Blancas para el Rotulado de Exámenes de Laboratorio Tomados en establecimientos de salud de la Comuna, con cargo al presupuesto del depto. De salud; La solicitud N°58/2019 enviado por la directora del Cefam Spa; Certificado de Disponibilidad N° 100; Decreto Exento 1198 del 24 de Abril del 2019 que otorga a Karla Ruy-Pérez Nangari, Administradora Municipal, la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886. El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébese la adquisición vía trato directo Compra Inferior a 3 UTM: 10.000 Unidades de Etiquetas Autoadhesivas Blancas para el Rotulado de Exámenes de Laboratorio Tomados en establecimientos de salud de la Comuna al proveedor **DEMARKA S.A. RUT 86.132.100-2** por un valor de \$104.958.- (Ciento cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos). Iva Incluido.

Cantidad	Producto	Total
10.000	Etiqueta Blanca 34x53 mm	104.958
	Total Neto	88.200.
	19% Iva	16.758
	Total	104.958

2.- Impútese el gasto con cargo a la asignación: cuenta N° 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA" del presupuesto del Departamento de Salud año 2019.

3.- Emitase la correspondiente orden de compra por el portal www.mercadopublico.cl

4.- Póngase en conocimientos de los Departamento Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretaría Municipal (s)

KRN/NHD/RAC/DAM/KCHC/dcp
Distribución:
Secretaría Municipal
Adquisiciones Salud



KARLA RUY-PÉREZ NANGARI
Administradora Municipal



Municipalidad San Pedro de Atacama
Depto. Salud

San Pedro de Atacama, 02 de Julio de 2019.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°100

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución Decreto Exento N° 3607 de fecha 17/12/2018 del Presupuesto del Departamento de Salud 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, el Departamento de Salud cuenta con el presupuesto para la Adquisición de 10.000 Unidades de Etiquetas Autoadhesivas Blancas Depto. Salud. Por un monto de \$104.958.- Con cargo a la asignación 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA" del Presupuesto del Depto. Salud año 2019.



KARINA CHAYLE CRUZ

Encargada de Finanzas Depto. Salud

/dcp

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Depto Salud.